

## 1979: año huelga. ¿Una conflictividad defensiva?

Joan Gimeno Igual<sup>1</sup>

Recibido: 19-1-2022 / Aceptado: 20-4-2022

**Resumen.** El presente artículo se aproxima a la intensa conflictividad laboral experimentada durante 1979. Un movimiento huelguístico enmarcado por el proceso de cambio político y el agravamiento de la crisis del petróleo que terminaría por golpear con dureza a la economía española. Contrariamente a lo que se ha mantenido hasta el momento, esta contribución trata de reinterpretar el sentido de aquella intensa movilización, cuestionando su carácter eminentemente defensivo a través del análisis cuantitativo y el método histórico.

**Palabras clave:** relaciones laborales, conflicto laboral, movimiento sindical, huelgas, negociación colectiva, Transición.

### [en] 1979: Strike Year. A defensive labor dispute?

**Abstract.** This paper approaches the intense labor unrest experienced during 1979. This wave of strikes was framed by the process of political change and the worsening of the oil crisis that would end up hitting the Spanish economy hard. Contrary to what has been held so far, this contribution tries to reinterpret the meaning of the intense mobilization, questioning its eminently defensive character through combined quantitative analysis and historical method.

**Keywords:** industrial relations, labor conflict, trade unionism, strikes, collective bargaining, Transition.

**Sumario:** 1. Movimiento sindical y cambio político. 2. *Meses peligrosos*: entre el pan y el voto. 3. La *batalla* por el Estatuto de los Trabajadores y la ruptura de la unidad sindical. 4. *Cantando bajo la lluvia*: el «otoño caliente» español que no fue. 5. El carácter de la *oleada de huelgas*. 6. Bibliografía.

**Cómo citar:** Gimeno Igual, J. (2022). 1979: año huelga. ¿Una conflictividad defensiva? *Sociología del Trabajo*, 100, 89-103.

### 1. Movimiento sindical y cambio político

En el campo de la historiografía, en concreto desde la década de los noventa, se ha ido consolidando un consenso científico acerca del carácter fundamental de la movilización social como vector de cambio político. Así, la acción colectiva de los movimientos sociales y, en especial, del movimiento obrero clandestino –el *early riser* que habría permitido la eclosión de una sociedad civil antifranquista– coadyuvó a la crisis de la dictadura, abortando cualquier anhelo continuista de un franquismo sin el dictador (Balfour, 1989; Fishman, 1990; Molinero y Ysàs, 1992; Molinero y Ysàs, 1998; Sabio y Sartorius, 2007; Gallego, 2008; Domènech Sampere, 2012; Sánchez-Cuenca, 2014). De hecho, que el régimen murió en la calle y que Suárez se había visto obligado por la demanda social a transitar el camino hacia la plena homologación democrática de España, constituía la percepción social mayoritaria de los contemporáneos<sup>2</sup>. En este sentido, la capacidad de movilización resultaría un factor explicativo de primer orden tanto para aprehender el alcance del cambio político como sus límites: si bien el proceso culminó con la conquista de las libertades democráticas, éste no discurrió de la manera en que la oposición democrática había deseado. De aquí al dicotómico debate entorno a la reforma o ruptura, por no mencionar el *tertium genus* de la «ruptura pactada».

La llegada de Suárez al Gobierno constituyó la condición de posibilidad para que, a partir de la correlación de fuerzas existente, se abriera un proceso constituyente que culminaría, como es sabido, con la promulgación de la Constitución en diciembre de 1978. En esta etapa, caracterizada como de consenso, los nuevos o ahora legalizados

<sup>1</sup> Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies, CEDID-UAB, Correo electrónico: [jgimenoigual@gmail.com](mailto:jgimenoigual@gmail.com)

<sup>2</sup> CIS, Estudio n.º1.495, noviembre de 1985.

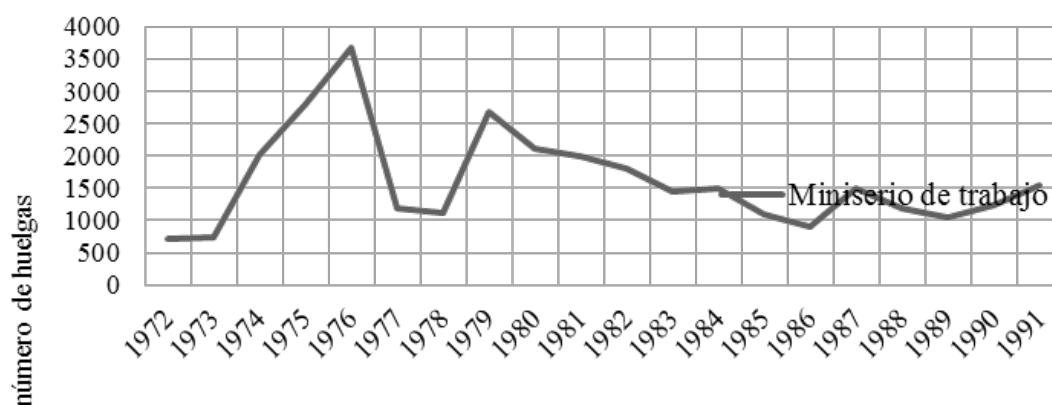
partidos políticos adquirirán un protagonismo fundamental que queda plasmado con la constitucionalización de su función. En sentido contrario, los movimientos sociales habrían visto moderada su ascendencia sobre el proceso de cambio político, arrastrados por los pactos entre las organizaciones políticas, al tiempo que la extraordinaria movilización social que habían protagonizado languidecía para, también, convergir hacia los niveles de nuestros vecinos después de haber alcanzado cuotas sin parangón; cabe advertir, sin embargo, que buena parte de los países occidentales alcanzaron niveles de conflictividad sociolaboral destacables a finales de la década anterior (Crouch y Pizzorno, 1991) –durante lo que algunos han caracterizado como la «rebelión de los trabajadores en las fábricas» (Bowles, *et.al.*, 1989)–, por lo que más bien se trataría de un problema de falta de sincronía (Luque, 2010: 186-187).

En efecto, aunque la conflictividad laboral experimentó un importante aumento durante el tardofranquismo, fue con el deceso del dictador cuando alcanzó el paroxismo. Concretamente entre 1976 y 1979. Dicha eclosión huelguística tuvo un trasfondo eminentemente político, enmarcado en el proceso de cambio político y como expresión de los anhelos de cambio de buena parte de los asalariados del país. Aunque no constituía una novedad, puesto que entroncaba con la cultura reivindicativa previa, en ella se aunaron reivindicaciones estrictamente sindicales con otras de tipo político en una clara apuesta por la democratización del país y la conquista de derechos fundamentales a través de su ejercicio. Con todo, su carácter político no se desprendía tan sólo de las plataformas reivindicativas, sino también del calendario. De hecho, las fuerzas políticas antifranquistas en general, y el espacio comunista en particular, alentaron las movilizaciones conscientes de su carácter estratégico para forzar el inicio del cambio político en un primer momento. En una segunda fase, harían valer su influencia en los movimientos sociales para reforzar su posición relativa en un marco de competencia que favorecía claramente (por cuanto retenían un importante control sobre los aparatos de Estado) a las fuerzas políticas y sociales provenientes del régimen anterior.

El auge de la conflictividad social no se explica tampoco sin la costosa articulación de un «nuevo movimiento obrero», sinónimo de las CCOO. Este «movimiento sociopolítico» había protagonizado un progresivo proceso de acumulación de fuerzas que, durante el tardofranquismo, hacía prefigurar los contornos de la gran confederación sindical que terminó por constituirse en el último trimestre de 1976. Sin embargo, la legalización aún tardó unos meses más, haciéndose efectiva el 27 de abril de 1977. Este autodenominado «sindicato de nuevo tipo» aspiraba a establecer un marco de relaciones laborales no sólo plenamente homologable con el resto de Europa Occidental, sino que abanderaba un proyecto de profunda democratización del marco de relaciones laborales que empoderara a los trabajadores españoles tras décadas del llamado «sindicalismo de sumisión» (Sagardoy y León, 1982: 44). Es decir, superando por fin el encuadramiento forzoso en las organizaciones corporativas del régimen que el propio movimiento clandestino de las CCOO había contribuido a deslegitimar, ocupar y vaciar de contenido, para ponerlas al servicio de la mejora de las condiciones laborales.

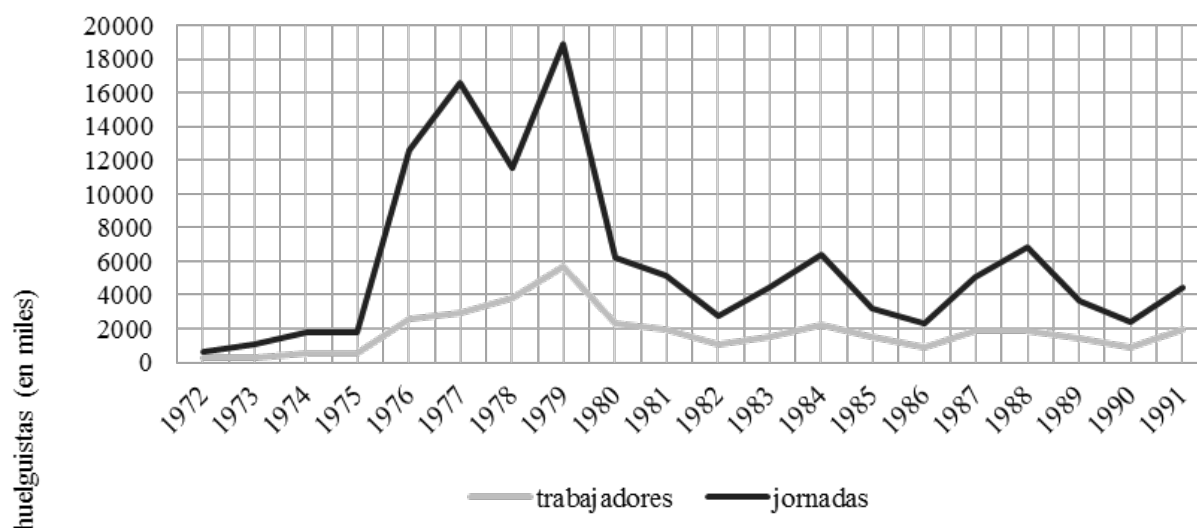
Ahora bien, un relato que ha gozado de cierta fortuna afirma que la legalización de las organizaciones sociales, el protagonismo político de los partidos y las dinámicas del consenso, cuyo hito en el ámbito socioeconómico se encontraría en los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, habría comportado una «desmovilización desde arriba» por parte de unas direcciones partidistas y sindicales ávidas por favorecer su institucionalización en la democracia *in nuce*. Otros, habrían visto en los Pactos de la Moncloa «el abandono de los radicalizados planteamientos reivindicativos» en la negociación colectiva en pos de atajar los desequilibrios económicos; reafirmando así el compromiso de las fuerzas sociales y políticas con el consenso democrático en una suerte de «moderación virtuosa» (Redero San Román, 2008: 137). Sin embargo, la *pax* del primer acuerdo social –fruto éste más bien del diálogo político– fue relativa: si bien las jornadas de huelga disminuyeron, la participación durante 1978 aumentó en casi un millón de personas. Es más, como se ha señalado los datos resultan harto significativos en este sentido: el mayor pico de movilización tuvo lugar precisamente en 1979 (Ysàs, 2011: 292). Aquella movilización equivalió a que cada asalariado efectuara dos jornadas y cuarto de paro, récord aún imbatido de nuestra historia democrática (Gimeno, 2021: 24).

Números de huelgas registradas, participantes y jornadas



1983, 1984 y 1985 no incluyen datos para Cataluña. 1986, 1987, 1988 y 1989 no incluyen datos para el País Vasco.

Fuente: elaboración propia a partir de las series del Ministerio de Trabajo.



1983, 1984 y 1985 no incluyen datos para Cataluña. 1986, 1987, 1988 y 1989 no incluyen datos para el País Vasco. 1980, 1981 y 1982 sin datos de jornadas para Cataluña. Excluida la huelga del 14D de 1988. Parece que la de 1985 tampoco estaría incluida, aunque no se especifica.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las series del Ministerio de Trabajo.

Asimismo, si recurrimos a una representación que combine todos los parámetros (esto es: número de huelgas, jornadas/horas de huelga y trabajadores involucrados), como es el caso de las fórmulas de cálculo de volumen que nos ofrecen una perspectiva integrada de jornadas de huelga por cada mil trabajadores (Hibbs, 1976), los datos aún resultan más elocuentes<sup>3</sup>.

Volumen de las huelgas, 1963-1994

	Frecuencia	Duración	Tamaño	Volumen
1963-1975	9,4	2,9	3,6	81,4
1976-1979	24,7	4,2	21,8	1.709,5
1980-1986	19,1	3,4	10,4	656,9
1987-1994 *total	13,8	2,1	26,7	603,3
1987-1994 *sin huelgas generales	13,8	2,6	11	425,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por Luque, 2010.

En buena medida la movilización sostenida atestigua, en primer lugar, cómo ésta acompañó el proceso de cambio político y, por otro lado, que ésta siguió una lógica propia irreducible al desarrollo político de la Transición. Como se ha señalado, en vigor la carta magna, resultó evidente que el tiempo de los derechos cívicos y políticos no es el de sus homólogos en el ámbito social y del trabajo (Babiano y Tébar, 2017: 1474). En 1979 aún quedaba pendiente, sin ir más lejos, dotar de un marco normativo plenamente democrático al ámbito de las relaciones laborales. Una cuestión tan relevante como ésta no podía ser ajeno al movimiento sindical, como veremos.

Aunque se ha insistido en el cambio cualitativo de la movilización de los trabajadores a partir de 1978, deviniendo ésta defensiva (Moliner y Ysàs, 2018: 228-230), creo que cabe matizar esta hipótesis. En este sentido, en el presente artículo, nos proponemos una aproximación que combina una perspectiva cuantitativa y cualitativa para, de esta manera, reflexionar sobre la dimensión política y sindical de la conflictividad laboral registrada en aquel año bisagra. Para ello, no sólo disponemos de los datos estadísticos para 1979 –a pesar de los precauciones epistemológicas con respecto a este tipo de fuentes (Shalev, 1991)–, sino que también realizamos un análisis heurístico de los materiales

<sup>3</sup>  $V = f \cdot d \cdot t$ . Donde f es la frecuencia (huelgas/asalariados en cientos de miles), d es la duración (jornadas/huelguistas) y t es el tamaño (huelguistas en centenas multiplicado por el número de huelgas).

generados por la organización social más importante del país: la Confederación Sindical de las CCOO. Porque no todo lo que cuenta se puede contabilizar. Aprehender el fenómeno huelguístico de la Transición pasa por contextualizarlo debidamente, situando en él la agencia de los actores colectivos.

## 2. Meses peligrosos: entre el pan y el voto

El 6 de diciembre de 1978 se aprobó en referéndum la nueva *norma normarum*. Ésta, además de consagrar la huelga como un derecho fundamental, preveía, en su artículo 35.2, el desarrollo de un «estatuto de los trabajadores». Con anterioridad, recién firmados los Pactos de la Moncloa, a finales de 1977, los diputados comunistas, con Marcelino Camacho a la cabeza, ya habían tratado de impulsar un código de derechos de los trabajadores que dotara de un marco democrático avanzado a las relaciones laborales. Una auténtica «constitución sindical», en fin, que permitiera a la democracia acceder a los centros de trabajo (López Bulla, 1978). Con ello se pretendía, en parte, dar carta de naturaleza y cobertura legal a las formas de representación obreras que, desde abajo, habían surgido en las llamadas fábricas «referentes» durante la crisis del régimen (Mulero, 2019). No obstante esta proposición, como más tarde el Proyecto de Ley de Acción Sindical en la Empresa de 1978, fracasaron en el empeño de dotar de un marco democrático avanzado a las relaciones laborales a través de al promoción de formas de cogestión; evidenciando, además, los límites de la política del consenso. No cabe olvidar, por otro lado, la actitud renuente y presión ejercida por la CEOE, contraria a cualquier desarrollo legislativo que reconociera el «poder sindical en las empresas» (Marín Arce, 2006: 104-105). Con la aprobación de la constitución, esta fase consensual periclitó, instalándose un marco de marcada competencia política en un año, 1979, jalonado por diferentes citas electorales.

La ruptura del consenso –fracasadas las «jornadas de reflexión» promovidas por el vicepresidente segundo y ministro de Economía Abril Martorell, que buscaban reeditar un acuerdo marco– tuvo su primer efecto visible en el Real Decreto-ley de diciembre de 1978. Éste impuso la limitación salarial en una banda del 11 al 14% en función de diversos factores (como los niveles salariales ya existentes, la estabilidad en el empleo, compromisos de aumento de la productividad o la situación económica de la empresa), siendo la cifra inferior de la banda de aplicación para la empresa pública en casos concretos<sup>4</sup>. Para el secretario general de CCOO Marcelino Camacho, dicho decreto suponía un «pacto social impuesto» al que había que dar repuesta, ya que si se «desmovilizaba» a los trabajadores, no se conseguirían votos para los partidos obreros justo cuando se precisaba un refuerzo parlamentario de la izquierda<sup>5</sup>. Es decir, la ruptura de los topes tenía también una funcionalidad política: la de permitir un avance de las fuerzas progresistas y un eventual pacto de gobierno UCD-PSOE de carácter progresivo capaz de relanzar la necesidad de acuerdos político-económicos para salir de la crisis repartiendo las cargas entre los distintos sectores sociales.

Se trataba de articular una plataforma unitaria, que contemplara aumentos del 16%, así como otras reivindicaciones que fortalecieran el poder sindical. Sin embargo, algunas voces de la dirección advertían por un lado la resistencias de los trabajadores a las movilizaciones. Otras, en cambio, se manifestaban a favor de una «acción generalizada», entendiendo que el marco actual presentaba ventajas evidentes con respecto al de la dictadura y que éstas debían ser aprovechadas. Como telón de fondo, además, gravitaba el debate en torno al modelo de sindicalismo y de relaciones laborales que se iba a implantar, lo que algunos, como Sartorius, consideraban prioritario, preconizando que «la batalla más seria va a ser en torno a los comités» en tanto que órganos de representación de los trabajadores<sup>6</sup>.

El decreto de Abril Martorell fue criticado con dureza por no corresponder a un auténtico esfuerzo solidario de superación de la crisis: los cantos de sirena sobre creación de empleo eran un mero «parche electoral» y ni siquiera existía un compromiso por generar los puestos de trabajo realmente necesarios. Tampoco aumentaba la protección a los cada vez más numerosos desempleados, ni contenía medidas para un tratamiento específico de los colectivos especialmente vulnerables. Además, tampoco garantizaba el poder adquisitivo de los salarios. La vía del RDL era considerado «un método equiparable al utilizado por el régimen anterior»<sup>7</sup> y violaba, a su entender, el artículo 37 de la Constitución que garantizaba el derecho a la negociación colectiva. En el estado actual de cosas, tan sólo cabía una movilización «responsable» y unitaria.

Efectivamente, 1979 fue un año de una elevada conflictividad. Localizada ésta, sobre todo, en el primer trimestre, coincidiendo con la negociación colectiva. Tuvieron lugar más de 2.600 huelgas que afectaron a 5.713.193 trabajadores y supusieron la pérdida de 18.916.984 jornadas de trabajo. Las provincias más conflictivas fueron Vizcaya, Barcelona Madrid, Navarra, Asturias, Valencia y Guipúzcoa. También cabe destacar que del total de trabajadores y trabajadoras movilizadas, casi un 30% lo fue en conflictos solidarios. Estos datos dan buena cuenta del empuje movilizador que promovió durante aquel año, entre otros, CCOO.

El 29 de diciembre Suárez comparecía para convocar las elecciones generales y municipales para el uno de marzo y el tres de abril, respectivamente. El discurso no estuvo exento de cierto optimismo en cuanto a las previsiones

<sup>4</sup> Real Decreto-ley 49/1978, de 26 de diciembre, sobre política de rentas y empleo. *BOE*, n.º309 (de 27 de diciembre de 1978).

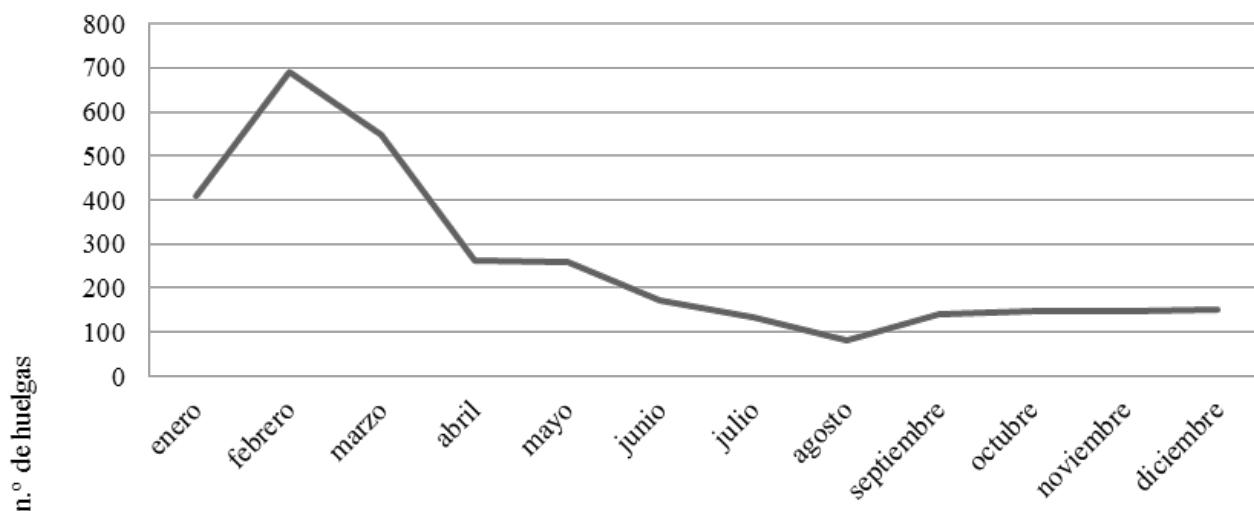
<sup>5</sup> «Reunión del Secretariado», 26 de diciembre de 1978, AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 23, p. 1.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>7</sup> «La conferencia Sindical de Comisiones Obreras ante el decreto sobre limitación salarial y política económica», Madrid, 26 de diciembre de 1978, AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 23, p. 2.

económicas<sup>8</sup>. CCOO, por su parte, había vuelto a insistir en la necesidad de un acuerdo que supusiera un «esfuerzo sostenido de toda la sociedad» en aras de superar los problemas económicos, en la estela del Plan de Solidaridad que propugnaba. En este sentido, aunque se hubiera «levantado el velo» de las elecciones, se estaba perdiendo un tiempo precioso en comenzar a construir esta alternativa ya que los resultados electorales, vaticinaban, no iban a provocar grandes cambios en el actual panorama, insistiendo en la necesidad de un Gobierno UCD-PSOE<sup>9</sup>. Para la central se acercaban «tres meses peligrosos» en los que coincidiría la lucha por los convenios –exacerbada por los topes salariales o la ausencia de marco legal para la negociación colectiva al que atenerse– con las diferentes citas electorales. En medio de la tormenta perfecta, el acuerdo para la unidad de acción con UGT, sin embargo, era un aspecto francamente positivo del que se congratulaban.

Distribución mensual del número de huelgas en 1979



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del anuario del Ministerio de Trabajo.

En esta coyuntura, ciertamente complicada, CCOO abogaba por mantener en la negociación colectiva el «sentido de clase y de responsabilidad nacional que siempre nos ha caracterizado»<sup>10</sup>; sin por ello renunciar a hacerlo con firmeza y equilibrio, ya que lo contrario «no sólo no daría votos a los partidos de izquierda, sino que podría suponer un duro golpe para las centrales de clase». Por no hablar de los sufragios que proporcionaría a los artífices de campañas demagógicas y dramatizadas en torno a la movilización lanzadas por la derecha y la ultraderecha. CCOO, como ya hiciera en 1977, apostaba por hacer un llamamiento a los trabajadores para que éstos acudiesen a las urnas, huyendo así de un «apoliticismo» de vía estrecha. Cuantos más representantes obreros en las instituciones, más posibilidades de promover un avance en materia sindical y económica, terminando así con la sensación de haber sido «los parientes pobres de la primera fase del proceso [de transición]».

Hacia mediados de enero CCOO advertía que las movilizaciones de los trabajadores se estaban desarrollando de forma «responsable», mientras la actitud patronal resultaba, por el contrario, obstruccionista. Sin duda la joven asociación patronal se debía sentir reforzada por el decreto del Gobierno o la ausencia de marco legal que desarrollara el derecho constitucional a la negociación colectiva. De hecho, CCOO consideraba el papel de los empresarios como «irresponsable» y hasta «desestabilizador». Por ello reafirmaba como óptimo que las movilizaciones continuaran produciéndose, eso sí: «controladas, graduales, coordinadas, con participación masiva de los trabajadores y nunca indefinidas o largas en exceso». Estas directrices cobraban especial relevancia en el sector público, de la misma manera que resultaba fundamental comunicarlas bien de cara a la opinión pública, puesto que «una alta conflictividad», concluían, «no es deseable para los trabajadores, ni para el país en su conjunto»<sup>11</sup>. En este sentido, cabe recordar la existencia de un ruido de sables *in crescendo* que ejercía una notable influencia sobre la dirección sindical. Asimismo, pese a celebrar los acuerdos con UGT, la central lamentaba que en determinados ámbitos o sectores, como en la banca o el campo sevillano, éstos no se estuvieran cumpliendo. Las tensiones intersindicales, espoleadas por la competición electoral, resultaban evidentes y devendrían un ritual concomitante a ésta.

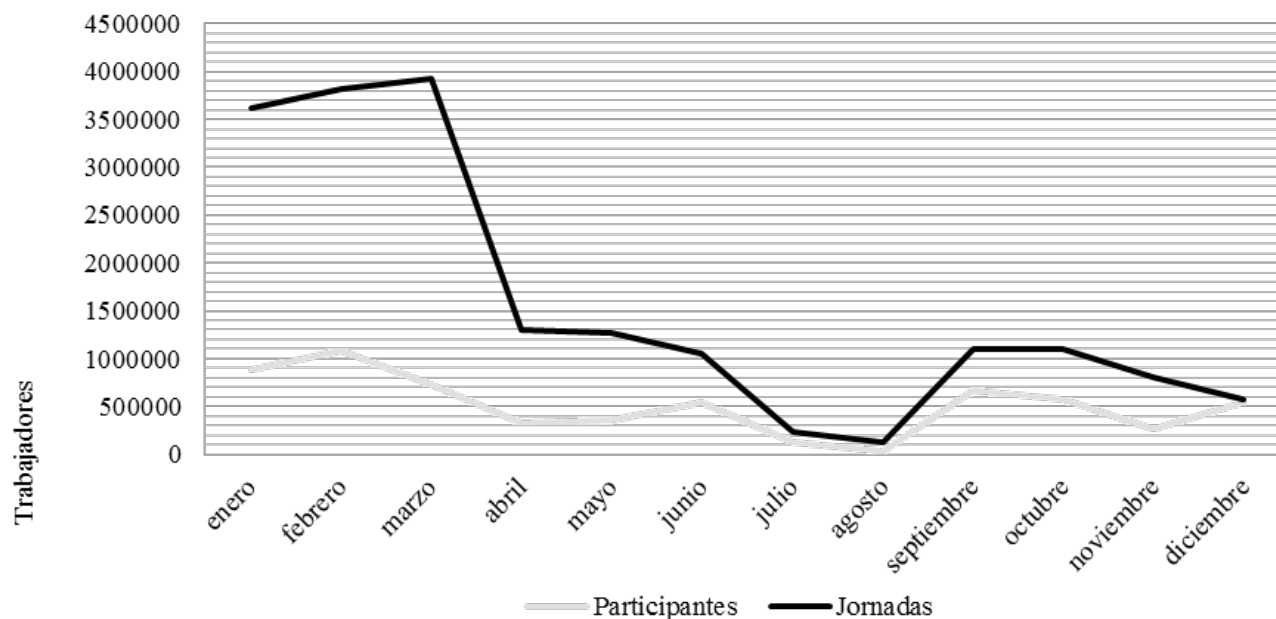
<sup>8</sup> *El País*, 30 de diciembre de 1979.

<sup>9</sup> «Elementos para la discusión del Consejo Confederal de los días 11 y 12 enero 1979», s/d, AHT, *Consejo*, C. 1, Exp. 13, p. 2.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>11</sup> «Resolución del Consejo Confederal», Madrid, 11 de enero de 1979, AHT, *Consejo*, C. 1, Exp. 13, p. 3.





Distribución mensual de huelguistas y jornadas en 1979

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del anuario del Ministerio de Trabajo.

A finales de enero cerca de 400.000 trabajadores habían pactado convenios en los que se rompía el tope salarial impuesto, amén de otros aspectos positivos en materia de jornada, derechos sindicales u ocupación<sup>12</sup>. Las movilizaciones estaban siendo cortas y controladas. Pero lo cierto es que, ya en aquel mes, si bien no fueron tan frecuentes como en el resto del trimestre, los conflictos se prolongaron algo más que en febrero. Asimismo, el volumen de las mismas (jornadas por 1.000 trabajadores) fue ciertamente espectacular: más que duplicó el elevado volumen de un trienio tan conflictivo como el de 1976-1979. En este sentido, la conflictividad registrada en el primer trimestre equivalía a que cada asalariado realizara más de cuatro jornadas de huelga. Los costes represivos estaban siendo mínimos y el trabajo en términos de comunicación era positivo, proyectando la imagen buscada de cautela y firmeza. Con todo, el futuro diputado comunista Nicolás Sartorius advertía sobre la actitud de UGT, constatando que ésta o bien iba a la zaga, o bien contra las posturas de CCOO, «disputándonos abiertamente la hegemonía»<sup>13</sup>. Era palpable, además, los inicios de un acercamiento de la UGT a la CEOE.

Las mayores dificultades se registraban en el sector público. En algunos casos, CCOO comenzaba incluso a levantar el pie del acelerador de la movilización con alguna desconvocatoria, a pesar de que algunos miembros de su dirección prefirieran que la decisión recayera en la federación, como fue el caso de los institutos de la Seguridad Social, lo que afectaba a unos 160.000 trabajadores. Dicho conato de conflicto, además, ahondó en las divisiones entre CCOO y UGT, ya que la central socialista se había marginado de la comisión mixta negociadora, formada por miembros del comité estatal y de los sindicatos, al considerar que dicha órgano contravenía su modelo de representación, centrado en las secciones sindicales.

«Es como si camináramos sobre una cuerda suspendida en el vacío y alguien desde abajo pugnase por moverla lo más posible»<sup>14</sup>. Así resumía Sartorius la situación. La tensión entre la necesidad de movilizar a los trabajadores por sus convenios, pero a su vez la de no generar hastío o hasta animadversión por la afectación y las molestias que las protestas pudieran generar en pleno ciclo electoral, no era un plato fácil. Rechazando de plano acusaciones de electoralismo, CCOO abogaba por las «acciones masivamente acotadas»; una intrincada síntesis entre responsabilidad y convicción.

A pesar del enorme esfuerzo movilizador localizado en el primer trimestre del año –pero que mantuvo cuotas moderadamente altas hasta finales de 1979– no se consiguió que los salarios medios garantizados por los convenios salvaran la pérdida de poder adquisitivo del 1,6% registrado. En este sentido 1979 fue el primer año en el que, bajo el nuevo método inaugurado con los Pactos de la Moncloa, no se mantuvo la capacidad de compra de los salarios: si bien éstos fueron de media pactados alrededor del 14%, la inflación escaló hasta el 15,7 (Roca, 1991). Esta pérdida, en ausencia de pactos globales, imprimió una nueva orientación a las relaciones capital-trabajo, asumida más rápidamente por UGT que por CCOO, como veremos. En total durante 1979 se firmaron 1.832 convenios (hubo también 116 laudos, frente a los 77 del año anterior) que afectaron a 3.852.609 trabajadores (889.508 merced de los laudos) en un total de 479.688 empresas. En cuanto al ámbito, de mayor a menor número de trabajadores afectados, destacaron los provinciales (2 millones), estatales (0,6) e interprovinciales (0,5). Los de empresa, provinciales e

<sup>12</sup> «Reunión del Secretariado: 30.01.79», AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 27.

<sup>13</sup> «Reunión del Secretariado: 30.01.79», AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 27, p. 4.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 9.

interprovinciales, sumaron 630.000 trabajadores (Palomeque López, 1982: 34). En cuanto a la cobertura, ésta fue ligeramente superior a la del año anterior, incrementándose en algo más del 6%.

Quizás el dato más significativo fue el de los convenios colectivos totales registrados. Si en enero hubo 895, es decir, casi la mitad del total, entre febrero y marzo no sumaron los 90. Asimismo, tendría lugar un repunte hasta los 131 en abril, antes de registrar la caída estacional de los meses de verano, para ser retomados en el último cuatrimestre del año. ¿Acaso nos encontramos ante un bloqueo de la patronal, empecinada en no ceder ante una espectacular presión obrera? La CEOE había tratado de impulsar un «comportamiento uniforme». De esta manera, extrayendo sin duda lecciones del proceso de 1978, a principios de enero emitió su circular interna caracterizada por su contundente oposición a las reivindicaciones sindicales. La estrategia sindical, en cambio, siguió una plataforma y patrón común: concentrar los esfuerzos iniciales en los bastiones mejor organizados y más sindicalizados –como los «ensayos» que supusieron RENFE, HUNOSA o el metal de Madrid– y así servir de referencia para, *a posteriori*, generalizar la conflictividad y reforzar los sectores más débiles desde la confederación. En respuesta, en efecto, la patronal española «tocó el tambor», en expresión de Cuevas, y se dispuso a aguantar el chaparrón de huelgas «que vinieran inevitablemente y, sobre todo, a ganarlas» (Márquez, 2012: 133). La consigna de la asociación empresarial resultaba diáfana: «hay que resistir» (Díaz Varela y Guindal, 1990: 182).

Se trataba de un auténtico *tour de force* de la patronal, ante la percepción de encontrarse inmersa en una batalla decisiva. La CEOE estaba dispuesta a acabar por todos los medios necesarios con lo que caracterizaban como un «modelo sindical de confrontación», hegemonizado por CCOO, para así tratar de romper la unidad con UGT. En cuanto a los resultados, más allá del sobresfuerzo que supuso el proceso de negociación, no se puede negar que consolidó a la CEOE y resquebrajó el frente sindical. Sin embargo, la patronal no consiguió imponer su tope del 10%, ni acabar con los incrementos lineales o arrancar compromisos en torno a la productividad que fueran más allá de declaraciones genéricas. En cambio sí consiguió frenar el avance de derechos sindicales, en materia de fomento de empleo, jornada, reducción de horas y se apuntó un tanto clarísimo reventando la posibilidad de convenios-marco. Si bien tuvo que encajar alguna derrota táctica, cosechó una importante victoria estratégica.

Volumen de las huelgas en 1979

	Frecuencia	Duración	Tamaño	Volumen
Enero	48,2	4,1	21,7	4287
Febrero	81,8	3,5	15,6	4466,3
Marzo	65	5,4	13,2	4650,7
Abril	31	4,1	12,21	1552
Total 1979	<b>31,7</b>	<b>3,3</b>	<b>21,3</b>	<b>2235,4</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del anuario del Ministerio de Trabajo.

Para Agustín Moreno, secretario de acción sindical, la actitud de la CEOE no pasaba inadvertida: se había buscado el máximo coste social. Esta postura, que entrañaba riesgos evidentes para la joven democracia, había «tenido la virtud de enseñar de manera meridiana a los trabajadores que cada día de huelga representaba el avance de algún punto de subida salarial o la conquista de otros aspectos» (Moreno, 1979: 49). A pesar de todo, y sin alcanzar plenamente los objetivos marcados, el responsable de acción sindical se congratulaba de que al menos se hubiese conseguido sortear la injerencia del Gobierno vía el RDL, así como la intransigencia patronal. Además, los contenidos negociados habían trascendido lo estrictamente salarial, incorporándose otros aspectos relativos a derechos sindicales. Asimismo, a diferencia de las recomendaciones para 1978 de un reparto salomónico con respecto a las subidas salariales lineales y proporcionales, en esta ocasión habían primado las proporcionales, pero beneficiando a los salarios más bajos. Esta práctica tenía un doble objetivo: por un lado, favorecer los colectivos más desfavorecidos y, por otro, combatir las tendencias más igualitaristas que pudieran alejar a técnicos y profesionales del sindicalismo de clase. Sobre los acuerdos marco y la escasa extensión de la cobertura (cabe que recordar que los convenios apenas alcanzaban a la mitad de la población salariada), el responsable de acción sindical consideró que era una cuestión a retomar con fuerza en el año siguiente.

Como se puede observar, la voluntad de CCOO consistía en restañar las líneas de fragmentación que comenzaban a surgir en el seno de las clases trabajadoras, fruto de la crisis. Según Moreno, CCOO habría defendido posiciones más «realistas» y proclives a la firma frente a una UGT «pseudoradicalizada» que ha preferido el laudo ante la «des-honra», lo que para el responsable de acción sindical no hacía sino confirmar, en última instancia, el objetivo político de desgastar a Suárez.

Como se desprende de lo visto hasta aquí, las relaciones unitarias se estaban resintiéndose considerablemente. En efecto, la tensión que había comportado la negociación fue enorme. De la misma forma, la unidad de acción no resultaba del todo cómoda para UGT, ávida por marcar perfil propio y no dando por cerrada la batalla por la hegemonía

sindical; máxime después de los decepcionantes resultados del PSOE en marzo, lo que a la postre comportó una resindicalización de su estrategia política vía un mayor entendimiento con la CEOE (Vega, 2011: 78).

Uno de los pocos aspectos en los que resultó posible el encuentro y común acuerdo durante la negociación colectiva de 1979 fueron los criterios de representatividad. Tanto CEOE, en aras de racionalizar la negociación, como CCOO y UGT, en una suerte de acuerdo tácito a pesar la divergencia fundamental en cuanto a quién o qué instancia debía concentrar las prerrogativas en materia de negociación en la empresa, aceptaron el 10% de representación mínima. Esta disposición, huelga decirlo, favoreció la consolidación del sistema bisindical (imperfecto) y condenó en el corto o medio plazo a otras opciones sindicales. Ciertamente no fue un efecto colateral: se trataba de «clarificar» el panorama sindical para, en el caso de CCOO, posibilitar un avance ulterior hacia el horizonte de unidad, aunque éste fuera percibido como cada vez más remoto.

CCOO apostaba por un equilibrio entre comités y secciones, al tiempo que lamentaba que si bien aquéllos constituían la base de su modelo histórico, había que reconocer que su forma actual distaba mucho de los consejos unitarios tal y como los habían imaginado, así como el hecho de que la definición de las atribuciones de los mismos se había convertido en unos de los factores que había dinamitado un posible acuerdo en las «jornadas de reflexión» de finales de 1978.

### 3. La batalla por el Estatuto de los Trabajadores y la ruptura de la unidad sindical

En las elecciones de marzo los comunistas ganaron tan sólo tres diputados, ascendiendo hasta los 23. Los socialistas aumentarían el mismo número, aunque éstos habían cultivado expectativas de victoria. Los comicios comportaron la formación de un nuevo Gobierno centrista, el tercero, quedando conformado el 6 de abril de 1979; tan sólo tres días después de los primeros comicios municipales de la historia de la democracia, que comportaron que numerosos ayuntamientos tuvieran consistorios con mayorías y pactos de gobierno izquierdistas. Una de las primeras conclusiones a extraer es la de la relativa inocuidad del ciclo de movilizaciones, que el PCE-PSUC ni padeció ni capitalizó en términos electorales. Desde las filas del sindicato se efectuaron análisis optimistas: consideraban que los dos comicios, junto con las elecciones sindicales de 1978 –cuando CCOO se habían convertido en la fuerza hegemónica superando por casi 13 puntos a la central socialista– habían «barrido el bipartidismo». Lo que los condujo a reafirmarse, además, en la voluntad de potenciar una «unidad democrática» que rehuyera de la polarización izquierda-derecha y conjurara, ahora, cualquier posibilidad de «tentación de centro-izquierda» en forma de un pacto UCD-PSOE<sup>15</sup>.

Ante la voluntad de constituirse como alternativa de gobierno, González trató de promover, en el XXVIII Congreso en mayo de 1979, una adecuación de su imagen radicalizada durante la Transición con la práctica moderada que venía desarrollando. En este sentido, el congreso pretendía, con el gesto de la renuncia al marxismo, ofrecer garantías de solvencia y tranquilizar a los poderes fácticos (Andrade, 2012: 147-148). Para Camacho el congreso había tenido una «enorme repercusión» aunque era todavía pronto para valorarlo en toda su dimensión. Al veterano sindicalista no se le escapaba que el *quid* de la cuestión no radicaba en la declaración ideológica, sino en la composición de la nueva dirección. Con todo, lo que preocupaba a Camacho era que ahora la «familia socialista» se volcaría a preparar el congreso extraordinario, «con el olvido de los problemas graves del país». En el frente sindical auguraba que la UGT entraría en una fase de «indecisión», que obligaba a reforzar la unidad de acción con la finalidad de mantener un actitud ofensiva en materia sociolaboral.

Una de estas cuestiones sobre las que CCOO debía plantear la iniciativa, era el Estatuto de los Trabajadores. Sin embargo, Sartorius consideraba complicado arrastrar a UGT a una movilización cuyo estandarte fuera la propuesta del PCE. Con ocasión del 1.º de Mayo, CCOO había reivindicado el estatuto, sin embargo, a finales del mes, el flamante Gobierno rechazaba la propuesta comunista por entender que algunos de sus artículos, como el referente a las prestaciones por desempleo, implicaban aumentos del gasto presupuestario. El diputado y dirigente sindical Cipriano García, apenas una semana antes del rechazo, constataba que sólo mediante la movilización se sacaría adelante un proyecto que satisficiera a la central, anticipando la negativa de la Junta de Portavoces.

Ahora bien, el contexto no parecía *prima facie* como el idóneo para plantear una movilización de magnitud. El día 26 de mayo ETA-militar asesinaba a un teniente general, dos coroneles y a su chófer en Madrid. Al día siguiente, estallaba un artefacto en la cafetería California que terminaría con la vida de un total nueve personas y dejó sesenta heridos, en esta ocasión atribuido a los GRAPO. La ultraderecha se concentraba en respuesta frente a las sedes del PCE y la tensión era palpable. Como en otras ocasiones, CCOO condenó enérgicamente los atentados y denunció las maniobras desestabilizadoras, que encontraban su humus en la desazón generalizada ante una democracia que no se estaba desarrollando en términos de bienestar social a través de, verbigracia, un estatuto de los trabajadores, una ley para la negociación colectiva o promoviendo más derechos sindicales. El sindicato hacía un llamamiento a la movilización y recordaba que encontrar soluciones al paro forzoso era más que nunca «salvar la democracia»<sup>16</sup>. Por primera vez, Camacho consideraba que «la clase obrera estaba perdiendo terreno» en un contexto marcado por la desestabilización, con un Gobierno débil, un PSOE «desarbolado» y una UGT en crisis.

<sup>15</sup> «Reunión del Secretariado 17.4.79», AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 35, p. 4.

<sup>16</sup> Secretariado: «En los últimos días de la semana pasada...», Madrid, 29 de mayo de 1979, AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 40.



No parecía que el Ejecutivo estuviera por la labor de consensuar ningún aspecto relativo al ET con los sindicatos. El primero de junio, el gabinete aprobaba el proyecto de ley del estatuto, compendio de la legislación existente, y lo remitía a las Cortes para su ulterior aprobación. El trámite parlamentario no sería de urgencia, aunque había pretensiones de aprobarlo lo antes posible; asimismo, las organizaciones sociales podían hacer llegar sus propuestas vía grupos parlamentarios, según el titular de trabajo Rafael Calvo Ortega. Éste hacía especial hincapié en las nuevas formas de contratación flexible que contemplaba y que, según él, incidirían de forma positiva en la reducción del paro<sup>17</sup>.

«Es la muerte de los sindicatos», declaró de una forma un tanto hiperbólica López Bulla en la reunión del secretariado del 12 de junio, una vez se tuvo conocimiento del proyecto<sup>18</sup>. Sartorius, algo más comedido, ante la posibilidad de que no fuera el definitivo, planteaba la posibilidad de movilizaciones. En todo caso, parecía evidenciarse que «para los gobernantes los sindicatos no existen». Sin embargo, la «ausencia» de UGT complicaba una respuesta tan unitaria como efectiva. Otras voces, en cambio, planteaban ya propuestas concretas en materia de movilizaciones. En concreto un paro general de dos horas, interpelando antes a la UGT y dando a la central socialista un término de respuesta, transcurrido el cual CCOO pasaría a la acción.

Efectivamente, Adolfo Piñedo, entonces secretario general de la poderosa Federación del Metal de CCOO, planteaba el otoño «como horizonte» de una eventual acción generalizada; sin especificar de qué se trataba, aunque se podría inferir una referencia velada a una posible huelga general. Otros consideraban que era necesario actuar con cautela, ya que los límites de la movilización eran, a su parecer, palpables. Además, se había producido el segundo *shock* petrolífero que complicaba el panorama, llevando a Moreno a asegurar que era «utópico que los trabajadores se movilicen ahora», abogando por «adelantar la negociación colectiva y luchar contra la carestía de la vida», puesto que el IPC de junio había rebasado ya el 6,5%.

Para CCOO el Estatuto de UCD no era tal, sino un «refrito» de toda la legislación previa que, incluso, empeoraba determinados aspectos de ésta<sup>19</sup>. Pero una de las cuestiones que más consternaban a la dirección del sindicato era el hecho de que no se recogían facultades al comité, lo que suponía un claro ataque al modelo propugnado por CCOO, aunque tampoco se reconocían plenamente las secciones sindicales. Tampoco había ni una mención a los fondos sociales administrados por los comités, ni a asambleas fuera de la jornada laboral. No se realizaban referencias o se normativizaba la negociación articulada, mientras sí aparecían reflejados los *lock-out* empresariales.

Pero aquello que Comisiones había considerado la clave de bóveda de toda eventual respuesta, es decir, la unidad de acción, no iba a tener lugar tampoco. Ya a finales de junio el viraje de la central socialista resultaba evidente y su planteamiento negociador gozaba, reconocían con cierta amargura desde CCOO, de «solidez de cara a la opinión pública»<sup>20</sup>. De hecho, venían desarrollándose síntomas evidentes de aproximación UGT-CEOE desde hacía un tiempo. En consecuencia, se reinstalaba en CCOO el miedo atávico al aislamiento, a que UGT tomara la iniciativa en la negociación, a ser caracterizados como «elementos desestabilizadores». Desde la Secretaría de Acción Sindical, sin embargo, se proponía «seguir con el plan», mantener el estado de ánimo generado entre los trabajadores y potenciar los órganos unitarios, asambleas incluidas, frente al «desviacionismo» de UGT.

Era un dilema ciertamente complicado de resolver. Una respuesta contundente al Estatuto facilitaba la caracterización de CCOO bajo el marco de «fuerza antisistema», *ergo* potencialmente desestabilizadora. No promover la movilización, en cambio, podía desacreditar al sindicato ante importantes segmentos sociales, sobre todo de la izquierda sociológica, así como ofrecer intersticios a la crítica desde los sectores más combativos. En todo caso, se valoraba positivamente la campaña de información y movilización, sin la cual seguramente la Mesa del Congreso no hubiera decidido enviar a la comisión de trabajo el proyecto en cuya elaboración había participado CCOO y que había sido presentado por el grupo parlamentario comunista<sup>21</sup>. Sin cerrarse a una eventual negociación, la central convocó media hora de asamblea el 11 de julio para que los trabajadores reunidos en sus respectivos puestos de trabajo valorasen el estatuto, la situación de paro creciente y la revisión automática de los convenios en vista de una inflación mayor de la prevista.

Mientras Camacho valoraba positivamente la movilización del 11J, la prensa minimizó la incidencia de las acciones, que contaron con el respaldo de la CSUT y el SU y la oposición de USO y UGT. La CEOE y el Ministerio de Trabajo hablaron de un 5% de seguimiento, mientras que CCOO lo cifró en un 25%<sup>22</sup>. Sartorius evaluó positivamente la «medida» de los paros. Según él, «una acción más fuerte hubiera supuesto un descalabro [...] las acciones convocadas en solitario son muy difíciles y hay que medirlas mucho». El dirigente, que se había reunido con la CEOE, era pesimista ante la posibilidad de eventuales acuerdos con ésta, ya que los empresarios proponían un «pacto social» con ciertas contrapartidas a cambio de un Gobierno de derecha con estabilidad durante diversos años<sup>23</sup>.

La suerte parecía echada. Pocos días antes, el 4 de julio, Manuel Chaves confesaba al agregado laboral estadounidense que tanto la CEOE como el Gobierno tenían la clara voluntad de apoyar a la UGT en su intención de disputar la

<sup>17</sup> *El País*, sábado 2 de junio de 1979.

<sup>18</sup> Notes manuscritas, reunión Secretariado Confederal, Madrid, 12 de junio de 1979, AHCONC, *Fons López Bulla*, C. Notes José Luis López Bulla, 1976-1979.

<sup>19</sup> «Comparación entre el Estatuto de los Trabajadores de CCOO y el de UCD», AHCONC, *Fons López Bulla*, C. Notes José Luis López Bulla, 1976-1979.

<sup>20</sup> «Reunión del Secretariado 26-6-79», AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 42, p. 2.

<sup>21</sup> «Resolución del Secretariado Confederal de la CS de CCOO», Madrid, 26 de junio de 1979, AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 42.

<sup>22</sup> *El País*, jueves 12 de julio de 1979.

<sup>23</sup> «Reunión del Secretariado del día 15-7-79», *op. cit.*, p. 1.

iniciativa y la hegemonía a CCOO. La patronal, a través de su tesorero y responsable de asuntos internacionales, José Antonio Segurado, confirmaba esta voluntad, añadiendo que «ridículo» resultaba que la patronal hubiera de negociar con un «sindicato comunista». Asimismo aseguró que la reunión mantenida entre el Gobierno y UGT había sido promovida a expensas y por iniciativa de la CEOE. A pesar de las declaraciones públicas de CCOO, era apreciable su inquietud, como demostraba su voluntad de reunirse con la patronal<sup>24</sup>. Pocos días después se anunciaba la firma del Acuerdo Básico Interconfederal (ABI) entre CEOE y UGT. Éste reconocía la capacidad negociadora de las secciones, propugnaba la eficacia general de los convenios, una tendencia a reducir los ámbitos de contratación —a fin de reducir «tensiones sociales innecesarias»— sin por ello negar la negociación articulada. Pretendía, en definitiva, minimizar la injerencia del Estado en la negociación colectiva. Asimismo, la CEOE reconocía a la central socialista a través de la figura de un «delegado» en toda empresa de más de 250 trabajadores en las que la UGT contara con un nivel de afiliación superior al 15%. Con el acuerdo, la asociación patronal se congratulaba por haber coadyuvado al giro a la «derecha» y hacia una política «moderada» dado por el sindicato socialista (García Crespo, 2019: 201).

Asimismo, el ABI rechazaba la capacidad del sector público, mediante la inversión directa, para afrontar la problemática del desempleo, lo que suponía un ataque implícito a las alternativas que planteaba CCOO. Finalmente, se pedía que las conclusiones fueran asumidas por el Gobierno y reflejadas en el proyecto de Estatuto de los Trabajadores mientras se admitía la posibilidad de futuros acuerdos interconfederales sucesivos. Respecto a la inflación, tanto CEOE como UGT, a fin de evitar una renegociación conflictiva, acordaban que, durante el segundo semestre 1979, se aplicarían revisiones automáticas en función del alza de precios. El ABI se presentó para Comisiones con aroma a revolución pasiva del modelo de relaciones laborales. El sindicato quedó atenazado por la pinza CEOE-UGT y desplazado hacia los márgenes del tablero en un momento decisivo por lo que respecta a la construcción de un marco democrático para el mercado de trabajo.

#### 4. *Cantando bajo la lluvia: el «otoño caliente» español que no fue*

Si bien CCOO hubo de desmentir supuestas informaciones que recogían su voluntad de ir a una huelga general contra el ET<sup>25</sup>, de la documentación de los órganos de dirección se desprende que esta posibilidad estaba bien presente, aunque no siempre expresada explícitamente. Pasado el parón estival, en septiembre más de 600.000 trabajadores participaban en huelgas. Camacho acusaba, sin embargo, el recrudecimiento de la crisis económica, caracterizada por el estancamiento y la inflación simultáneas. Mientras, el paro aumentaba<sup>26</sup>. En el contexto actual, la necesaria acción obrera se veía dificultada por la connivencia del Ejecutivo de Suárez con UGT. En pleno mes de agosto, además, el Gobierno había presentado su plan económico ante la evidencia de que las previsiones no se cumplían y se había acumulado un déficit de 400.000 millones de pesetas, la misma cantidad que CCOO, durante las «jornadas de reflexión» de finales de 1978, había propuesto en inversiones públicas generadoras de empleo.

La renuncia del PSOE a presentar una enmienda a la totalidad al proyecto de ET hacía saltar las alarmas. Convencidos de que la unidad de acción todavía era posible, CCOO emplazaba a todas las centrales de clase a llegar a un acuerdo para fijar una campaña que desembocara en «movilizaciones generalizadas». Ante la previsión de inflación la central trataría de articular la lucha contra la carestía de la vida con la exigencia de un estatuto acorde a sus demandas históricas. Sin embargo, el debate táctico proseguía. Para buena parte de la dirección de la confederación, ésta no podía lanzarse a una «acción de gran envergadura» en solitario y UGT, enmarañada en el congreso extraordinario del PSOE, no parecía por la labor, abogando por una «acción de amplia convocatoria» que no sólo interpelara a la central socialista, sino también a partidos y organizaciones sociales. CCOO trató de —contraviniendo los postulados de su congreso en materia unitaria— abrirse hacia su izquierda, lo que suponía una buena muestra de la delicada situación en la que creían encontrarse. En este sentido, se planteó la posibilidad de una concentración en Madrid que culminara con un llamamiento a una jornada de movilización. Era la primera vez que hacía acto de presencia el célebre «sota, caballo y rey» — *i. e.*, campaña informativa, concentración y huelga general — aún sin concretar.

Pero pronto comenzaron a surgir los primeros obstáculos. Por un lado UGT se inhibía y USO tomaría la decisión en función de qué hiciera la primera. Asimismo, se detectaba cierta dejadez en la organización, sobre todo por parte de las CCOO catalanas, en cuanto a su empeño en la campaña explicativa sobre el ET. A todo ello, se sumaban problemas financieros que suponían una importante traba al desarrollo sindical. La situación de la Unión Sindical de Madrid no era más halagüeña, ya que se detectaba un «alarmante» problema de descenso en la media de cotizaciones<sup>27</sup>. Sin unidad de acción, y en lo que se percibía como una creciente situación de aislamiento, atenazados por los problemas derivados de una joven y por lo tanto débil estructura orgánica, con los primeros síntomas de la crisis de afiliación a la vista, ¿estaba en condiciones el sindicato de lanzarse a una acción de la envergadura que se proponía a tan sólo un mes vista del «caballo»?

<sup>24</sup> Bureau of European and Eurasian Affairs: “UGT Clearly Rejecting Unity of Action With Communists”, 6 de julio de 1979, *Wikileaks*, 1979MA-DRID09458\_e.

<sup>25</sup> «CCOO no amenaza con la huelga general en octubre», *El País*, sábado 30 de junio de 1979.

<sup>26</sup> «Reunión del Secretariado: 4 de septiembre de 1979», AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 46, p. 1.

<sup>27</sup> «Reunión del Secretariado: 11-9-1979», AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 47.

El 14 de octubre, el previsto como día D, amaneció lluvioso para, poco más tarde, culminar en un importante aguacero. En la Casa de Campo se dieron reunión, según CCOO, un total de 60.000 delegados. Si la participación se preveía podía alcanzar el cuarto de millón de personas<sup>28</sup>, finalmente los organizadores cifraron la asistencia entre las 400.000 y las 450.000 personas, mientras que el gobierno civil contabilizó unas 100.000<sup>29</sup>. La jornada culminaba un proceso previo de asambleas en el que, también según la central, habrían participado unos dos millones de trabajadores. En la resolución relativa a la «gran concentración de solidaridad nacional y de clase», dirigida al presidente del Gobierno y «al conjunto del país»<sup>30</sup>, se realizaba el enésimo llamamiento a la solidaridad nacional, al sacrificio compartido para salir de la crisis. También se efectuaba un llamado para que los derechos y libertades constitucionales fueran incluidos en el ET y se recordaba que el proceso de movilización, que culminaba en la gran concentración, tenía como objetivo una «negociación efectiva, por cuantas vías sean posibles». Este hipotético diálogo habría de gravitar necesariamente en torno a la creación de 300.000 puestos de trabajo, extender el subsidio por desempleo a 400.000 parados, actualizar las pensiones y que éstas no fueran inferiores al SMI, establecer una jubilación voluntaria a los 60 y la máxima a los 65, la escala móvil de salarios, el reconocimiento de las secciones sindicales y la ampliación de atribuciones a los comités, órgano en el que debía recaer la capacidad de negociación colectiva en la empresa. Además se exigía una solución negociada a la cuestión del patrimonio sindical, en función de la representatividad, y una política fiscal y crediticia favorable a las PYME.

No faltaron las invocaciones en pos de la unidad sindical para arrancar mayores cuotas de bienestar para los trabajadores; así como por la apertura de conversaciones con la patronal para encarar la negociación colectiva. Todo parecía indicar que CCOO quería mostrar músculo y, a su vez, su cara más responsable. Esta actitud, de hecho, convirtió en noticia la no convocatoria, contra todo pronóstico, de la huelga durante la jornada del 14O<sup>31</sup>.

El interrogante es qué pasó con la convocatoria que CCOO habría aprobado en septiembre. Al respecto existen dos relatos aparentemente antitéticos. Según Camacho habría sido Carrillo el que frenó la huelga, auxiliado por algunos miembros de la dirección del sindicato próximos al secretario general del PCE (Camacho, 1990: 424-425; Gálvez Biesca, 2013: 900-901; Morán, 2017: 1026). Extremo que el propio Ariza corrobora señalando que Carrillo consideró la convocatoria como una «locura»<sup>32</sup>. Sin embargo, el otro relato, menos conocido en cambio, señala que se trató de un gesto de responsabilidad del propio sindicato y que las presiones del PCE, si bien existieron, no fueron determinantes, ya que se consideró la coyuntura como poco propicia, tanto por cuestiones orgánicas como de contexto político<sup>33</sup>.

Quizá, como en tantas otras cuestiones, la verdad incorpore elementos de ambos relatos; máxime cuando nos encontramos ante uno de los momentos clave, que no fundacional, del desarrollo de la «cuestión interna»; es decir, de las crecientes desavenencias no sólo entre partido y sindicato, sino entre los propios comunistas militantes y dirigentes del sindicato. Ciertamente, alcanzar la fase «rey» de la tan original como discreta fórmula resultaba una decisión arriesgada. En una entrevista de Redondo con el personal de la embajada estadounidense a finales de septiembre del 79, en la que éste esperaba que Suárez emprendiera decididamente el camino tendente a «limitar el crecimiento del sindicalismo comunista» vía un reparto del patrimonio sindical en el que la UGT esperaba capitalizar su «buena fe», había asomado la cuestión<sup>34</sup>. El secretario general aseguraba que convocar una huelga general constituiría un «error táctico» dado el infausto recuerdo de huelga general de octubre de 1934.

Tan sólo unos días antes del 14O era Enrique Curiel, miembro del Comité Central del PCE, quien mantenía una conversación privada con el personal de la embajada estadounidense. Además de expresar el compromiso del partido con la democracia, la cuestión de la huelga general también formó parte del intercambio de puntos de vista. Curiel señalaba que los comunistas no promoverían nada que pudiera ser interpretado como una «actitud antisistema». Inquirido sobre cómo compaginar esta actitud con la convocatoria de una huelga general, el dirigente comunista respondía con celeridad que «[n]o habrá huelga general». La concentración se mantenía, ya que los comunistas tampoco podían «tragarse» cualquier cosa «en nombre de la democracia española», lo que llevaba al partido a una política de «acelerador y freno» de la movilización social. Ya antes del 14O todo parecía apuntar a que la convocatoria no se produciría.

El PCE pudo hacer valer su voluntad sobre la conveniencia o no de la huelga. La democracia española no estaba preparada, consideraban, para una prueba de estrés de esta índole. La posición de Carrillo tuvo respaldo desde dentro de las filas del propio sindicato y, como se ha visto en los meses previos a la concentración, las dudas sobre el seguimiento o la oportunidad de la misma estuvieron presentes en las diferentes reuniones del máximo órgano *de facto* del sindicato. El factor UGT resultó fundamental, la ausencia de unidad sindical sobrevoló cualquier debate en este sentido (como más adelante demostraría la convocatoria del 20 de junio de 1985 o el 14 de diciembre de 1988).

<sup>28</sup> *El País*, domingo, 14 de octubre de 1979.

<sup>29</sup> *ABC*, martes, 16 de octubre de 1979.

<sup>30</sup> «La gran concentración de solidaridad nacional y de clase al presidente del Gobierno, al conjunto del país», Madrid, 14 de octubre de 1979, AHT, *Secretariado*, C. 2, Exp. 24.

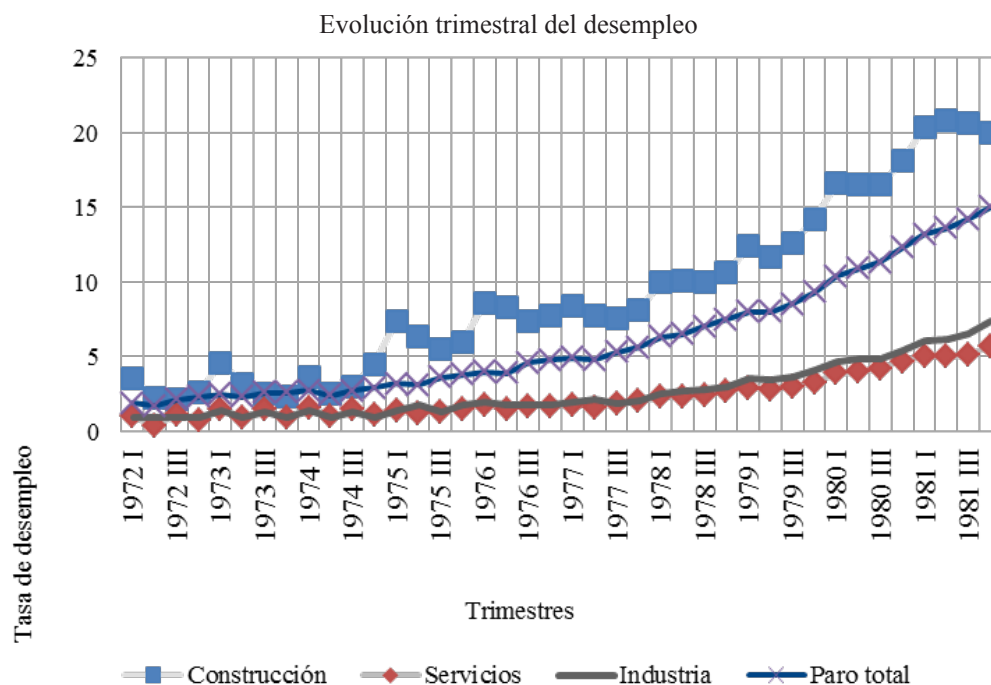
<sup>31</sup> *El País*, martes, 16 de octubre de 1979.

<sup>32</sup> Entrevista a Julián Ariza Rico, AHT, *Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO*, BIO 08.

<sup>33</sup> Entrevista a Antonio Gutiérrez Vergara, AHT, *Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO*, BIO 52.

<sup>34</sup> Bureau of European and Eurasian Affairs: «Views of UGT Secretary General Redondo (C-Entire Text)», 29 de septiembre de 1979, *Wikileaks*, 1979MADRID13744\_e.

Finalmente, aquello que se trató de justificar en términos de responsabilidad también fue percibido en términos de desorientación al darse por concluida la etapa del consenso constitucional, lo que perjudicó considerablemente la imagen de CCOO. Aunque los contrarios a la huelga trataron de abandonar la disyuntiva «huelga sí-huelga no» planteando la posibilidad de otro tipo de movilizaciones (Araya, 2012 :207), lo cierto es que, en parte debido a la convicción de que la crisis se agravaba inhibiendo el impulso movilizador, finalmente primó la vía parlamentaria de modificación de ET, debido a que ésta era la que más legitimidad social atesoraba. Lo cierto es que con el segundo shock petrolífero de mediados de 1979, el desempleo prosiguió su marcha inexorable hacia los dos dígitos, que terminó por registrar en el primer trimestre de 1980, arrastrado por un notable incremento en el sector de la construcción.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa.

Aun así se registraron movilizaciones y paros contra el ET que, convocados a finales de noviembre, no tuvieron un seguimiento importante, aunque sí cierta incidencia en algunas zonas, como por ejemplo Navarra o Cataluña (donde se movilizaron unos 500.000 trabajadores en un paro de cuatro horas), y sectores concretos, como el transporte público. Exceptuando el caso de Andalucía, donde el paro convocado por CCOO y USO se saldó con un herido en medio de un amplio despliegue policial, la jornada se llevó a cabo sin incidentes. Otros paros tuvieron lugar en diciembre en Euskadi, la minería asturiana y Ensidesa, así como en el País Valenciano<sup>35</sup>. Unas 300.000 personas marcharon en Madrid en una multitudinaria marcha contra el ET; manifestación empañada por la muerte de dos jóvenes estudiantes<sup>36</sup>. En términos generales, las movilizaciones más importantes tuvieron lugar allí donde el marco unitario había tenido mayor raigambre o, como en el caso de Cataluña o el País Valenciano, donde las CCOO gozaban de una notable implantación y fuerza.

En un pleno del Comité Central del PCE de noviembre de 1979, el secretario general de CCOO señalaba que «los trabajadores esperaban más» y proponía «luchar artículo a artículo» el proyecto de ET. Como se recoge en las notas manuscritas, la falta de consenso hacía parecer que la posición del Grupo Parlamentario Comunista se establecería en el «último momento». López Bulla era todavía más claro al afirmar que «El P[artido] no se ha colocado como fuerza colectiva ante esta lucha que se libra en el Parlamento, pero va mucho más allá»<sup>37</sup>. Por ello pedía que el PCE-PSUC asumiera las iniciativas del sindicato. A lo que voces del partido, en este caso Solé Tura, a la sazón portavoz del grupo parlamentario, respondía recordando que la correlación de fuerzas era desfavorable; y añadía que el PSOE trataba de hegemonizar el espacio de izquierda lo que, sin embargo, no le resultaba posible puesto que el ámbito sindical aún cojeaba. Solé Tura se manifestaba, en cambio, de acuerdo con la propuesta de Camacho de batallar el articulado, aunque realizaba un llamado al realismo, así como de llevar la lucha «más allá del Parlamento», a pesar de constatar «las evidentes limitaciones en este campo».

Aunque el Estatuto no entraría en vigor hasta marzo de 1980, CCOO había perdido toda posibilidad de hacer avanzar su propio proyecto. La norma encontraba su antecedente inmediato en el ABI, por lo que UGT y CEOE veían reconocido en ella su modelo de relaciones laborales. Con todo, el ET terminó por incorporar algunas de las

<sup>35</sup> *El País*, sábado 8 de diciembre de 1979.

<sup>36</sup> *El País*, viernes, 14 de diciembre de 1979.

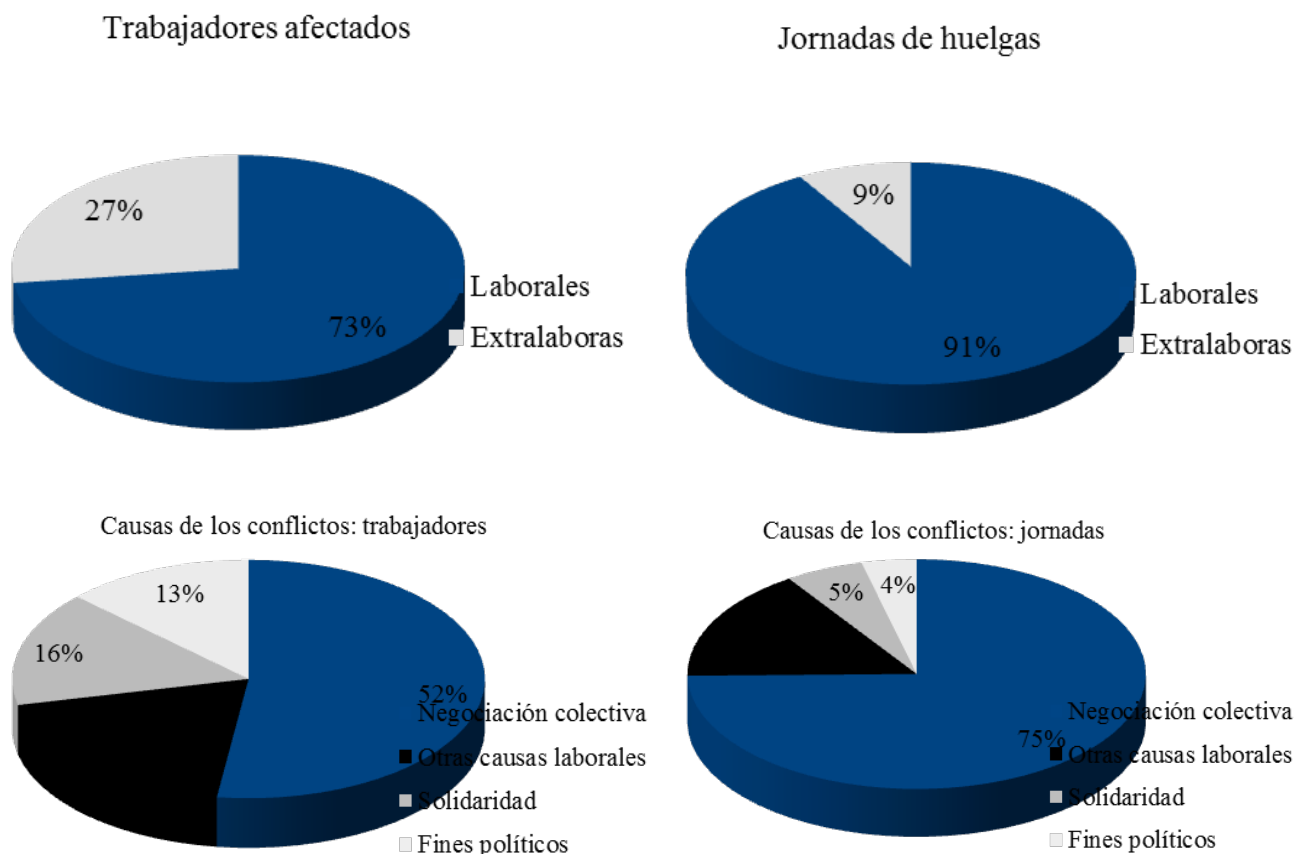
<sup>37</sup> «Sobre la situación política...» [Notes manuscritas del Pleno del CC del PCE dels dies 10 y 11 de noviembre de 1979], *ANC*, Fons PSUC, C. 531, Exp. 5873, s/p.



demandas de Comisiones, en parte como fruto de la presión ejercida en las diferentes instancias y fundamentalmente en su Título III con respecto al papel de los comités. En efecto si la aprobación constituyó «el punto de no retorno» en la implantación de un modelo liberal de relaciones laborales (Bilbao, 1993: 60), no lo es menos que estableció un sistema de relaciones laborales homologable con el de otros países europeos.

### 5. El carácter de la oleada de huelgas

Parece fuera de toda duda que los trabajadores españoles estrenaron con ahínco el nuevo derecho fundamental a la huelga. Para el que fuera uno de los progenitores del Estatuto de los Trabajadores, la conflictividad laboral de 1979 demostraba la «euforia que únicamente puede explicarse como el desbordamiento de un impulso largamente contenido» (Sagardoy y León, 1982: 163). Por lo general, señalaba, los paros habían acompañado el proceso de negociación colectiva, realizándose éstos incluso *ex ante* al inicio de las conversaciones, como medida de presión y autoafirmación sindical. En efecto, gran parte de la conflictividad encontró su origen en cuestiones laborales. Como se desprende de los gráficos siguientes –así como de la distribución mensual de los volúmenes de conflictividad-, la negociación colectiva y las causas laborales dominaron ampliamente entre las motivaciones que condujeron al conflicto colectivo.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del anuario del Ministerio de Trabajo.

El decreto de limitación salarial de diciembre de 1978 –uno de los acontecimientos iniciales de la tensa historia del diálogo social en nuestro país– catalizó la respuesta sindical. Sin embargo ésta, como se desprende de la fuentes sindicales, no tuvo un carácter defensivo, sino que se articuló a través de una ambiciosa plataforma reivindicativa que las principales centrales llevaron a la negociación colectiva. Un acuerdo unitario de estas características tardaría una década en reeditarse, a finales de los años ochenta. En pleno período electoral, se desarrollaron amplias movilizaciones y efectuaron paros laborales que tuvieron un carácter masivo pero contenido. Tanto CCOO como UGT esperaban poder dirigir un proceso de negociación colectiva que permitiera reforzar las grandes candidaturas de la izquierda o, en el peor de los casos, resultara inocuo para el proceso electoral. Un contexto complejo en definitiva, sin olvidar el clima de violencia política y los fantasmas involucionistas, siempre tan sensibles éstos al volumen de la movilización social.

Como hemos visto, la ofensiva sindical, a pesar de la autodisciplina que con más o menos éxito se trataba de sostener, tuvo el carácter de una oleada de huelgas sin precedentes. El 60% de las jornadas de huelga de todo el año se concentraron en el primer trimestre. Sin embargo, dicha movilización debe inscribirse en el contexto político postconsenso, en el que las fuerzas sindicales pugnan por reforzar su legitimidad de ejercicio a través de la



movilización en un marco que sabían diferente, pero cuyos contornos aún se estaban configurando. De hecho, las correlaciones de fuerzas políticas, pero también sociales, serían determinantes en su articulación: la batalla por el marco de relaciones laborales tendría en 1979 su momento decisivo.

No obstante, el asociacionismo empresarial, consciente asimismo de la trascendencia política de las dinámicas laborales, planteó su respuesta en términos agresivos, conjurada en imponer una derrota estratégica a los sindicatos. Esta postura se vio apuntalada por unos Gobiernos de UCD dispuestos a favorecer la implantación de una política de rentas que atajara la inflación. La voluntad de la patronal era explícita y se tradujo, aun asumiendo los costes económicos y sociales, en la radicalización de sus posiciones, sobre todo por lo que respectaba al desarrollo del poder sindical. En consecuencia, algunas huelgas languidecieron, otras devinieron, según un estudio para la Fundación Largo Caballero, realizado cuando las brasas de las movilizaciones aún humeaban, en conflictos «podridos e interminables» (Atienza García, *et. al.*, 1980: 137).

Ante la cerrazón de la contraparte empresarial, la ratio costo-beneficio de las movilizaciones se deterioró considerablemente para los trabajadores, haciendo saltar las costuras de la unidad sindical. El desenlace de las huelgas no influyó menos en el giro de la central socialista que los resultados electorales del PSOE de marzo y abril de 1979. Aunque sabemos que los contactos precedieron, con la «estrategia de diferenciación» la UGT daba un giro de ciento ochenta grados y reconducía su lucha por la hegemonía sindical. Los límites de la práctica reivindicativa aconsejaban, según entendían, una apuesta clara por el diálogo social y los acuerdos interconfederales. El empeoramiento de la situación en la segunda mitad del año de la mano de la segunda crisis energética, que hizo aflorar o intensificó los problemas económicos y favoreció una orientación hacia el ajuste (Linde, 1986), terminó por reforzar la percepción de lo acertado de dicho giro dado por parte de la central socialista.

La nueva tesitura, marcada, entre otras, por el más que modesto balance del conflictivo ciclo de negociación colectiva y la nueva configuración de alianzas, contribuyó poderosamente a la moderación de los agentes sociales. De alguna manera, la no convocatoria de huelga general para finales de 1979 por parte de CCOO —en lo que parecía más bien un intento desesperado por influir en la tramitación parlamentaria de la norma—, marcó en términos simbólicos el ocaso de esta institución de los repertorios de acción colectiva del movimiento obrero, la huelga, o, si se prefiere, su normalización y encauzamiento después del intenso ciclo que había acompañado y tutelado el cambio político.

## 6. Bibliografía

- Andrade Blanco, J. A. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI, Madrid.
- Araya, R. (2012). *Del combate a la dictadura a la preservación de la democracia. Movimiento sindical y políticas de concertación social. Los casos de Chile y España (1975-1994)*, Molinero, C. (dir.), Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Atienza García, C. (1980). *La negociación colectiva en España. Estudio comparativo (1979-1980)*, Fundación Largo Caballero, Madrid.
- Babiano, J. y Tébar, J. (2016). «La parábola del sindicato en España. Los movimientos sindicales en la transición «larga», a través del caso de CCOO (1975-1986), en *La Historia, lost in translation? XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Albacete, 1471-1484.
- Balfour, S. (1989). *Dictatorship, Workers and the City: Labour in Greater Barcelona since 1939*, Clarendon Press, Oxford.
- Bilbao, A. (1995). *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Trotta y Fundación Primero de Mayo, Madrid.
- Bowles, S., Gordon, D. M y Weisskopf, T. E. (1989). *La economía del despilfarro*, Alianza, Madrid.
- Camacho, M. (1990). *Confieso que he luchado*, Temas de Hoy, Madrid.
- Crouch, C. y Pizzorno, A. (eds.) (1991). *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968*, Ministerio de Trabajo y SS, Madrid.
- Díaz-Varela, M. y Guindal, M. (1990). *A la sombra del poder*, Tridabo, Barcelona.
- Domènech Sampere, X. (2012). *Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977). Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo*, Icaria, Barcelona.
- Fishman, R. (1990). *Working-class Organization and the Return to Democracy in Spain*, Cornell University Press, Ithaca/New York.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Crítica, Barcelona.
- Gálvez Biesca (2013). *Modernización socialista y reforma laboral (1982-1992)*, Tesis doctoral. Aróstegui, J. (dir.) Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- García Crespo, G. (2019). *El precio de Europa. Estrategias empresariales ante el Mercado Común y la Transición a la democracia en España (1957-1986)*, Comares, Granada.
- Gimeno Igual, J. (2021). *Lucha de clases en tiempos de cambio. Comisiones Obreras (1982-1991)*, Catarata, Madrid.
- Hibbs, D. A (1976). «Industrial Conflict in Advanced Industrial Societies», *The American Political Science Review*, Vol. 720, 4, 1033-1058.
- Linde, L. M. (1990). «La profundización de la crisis económica: 1979-1982», en García Delgado, J. L. (dir.). *Economía española de la Transición a la Democracia*, Centro de Estudios Sociológicos, Madrid, 35-58.

- López Bulla, J.L. (1978). «Introducción», *El Código de derechos de los trabajadores*, Secretaria de Prensa y Propaganda, Barcelona.
- Luque Balbona, D. (2010). *Las huelgas en España: intensidad, formas y determinantes*. Gutiérrez Palacios, R. y Köhler, H-D. (dirs.), Universidad de Oviedo, Oviedo.
- Marín Arce, J. M. (2006). «Condiciones económicas y sociales de la Transición», en Molinero, C. (ed.). *La transición treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Península, Barcelona, 81-116.
- Márquez, F. (2012). *José María Cuevas o la aventura de la CEOE. A modo de crónica, 1975-2011*, Ediciones Cinca, Madrid.
- Molinero, M. y Ysàs, P. (1992). «Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo», *Historia Contemporánea*, 8, 269-279.
- Molinero, M. y Ysàs, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Siglo XXI, Madrid.
- Molinero, M. y Ysàs, P. (2018). *La Transición: historia y relatos*, Siglo XXI, Madrid.
- Morán, G. (2017). *Miseria, grandeza y agonía del PCE, 1939-1985*, Akal, Madrid.
- Moreno, A. (1979). «La práctica de los convenios», *Nuestra bandera*, 99, 49-55.
- Mulero, M. (2019). «Classe obrera i transició: una visió des de la fàbrica», *Segle XX*, 12, 85-109.
- Palomeque López, M. C. (1982). «La negociación colectiva en España, 1978-1979», *Revista de Política Social*, 135, 7-44.
- Redero San Román, M. (2008). «Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión», *Historia y Política*, 20, 129-158.
- Roca, J. (1991). «La distribución de la renta entre las clases sociales», Extezarreta, M. (coord.). *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*, Icaria, Barcelona, 595-646.
- Sabio, A. y Sartorius, N. (2007). *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre 1975-julio 1976*, Temas de Hoy, Madrid.
- Sagardoy Bengoechea, J. A. y León Blanco, D. (1982). *El poder sindical en España*, Planeta/IEE, Barcelona.
- Sánchez-Cuenca, I. (2014). *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Alianza, Madrid.
- Shalev, M. (1991). «Lies, damned lies and strikes statistics. The measurement of trend in industrial conflict», en Crouch, C. y Pizzorno, A. (eds.). *The Resurgence of Class Conflict in Western Europe since 1968*, vol. 1, Holmes & Meier, Nueva York, 1-19.
- Vega, R. (2011). *Historia de la UGT. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994*, Siglo XXI, Madrid.
- Ysàs, P. (2006). «La crisis de la dictadura franquista», en Molinero, C. (ed.). *La transición treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Península, Barcelona, 27-58.
- Ysàs, P. (2011). «Movilización y desmovilización obrera. Del franquismo a la democracia», Tébar, J. (ed.). *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, El Viejo Topo, Barcelona, 273-297.